PODER LEGISLATIVO
HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 34 - 21 al 28 de Octubre de 2022

ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS Y EL PREMIO ARSENIO ERICO MARTÍNEZ

Diputados reconoce a atletas medallistas de los Juegos Odesur ASU-2022 con dos distinciones

26 octubre 2022

La Cámara de Diputados, momentos antes del inicio de la sesión ordinaria de la fecha, procedió a la entrega de la Orden Nacional al Mérito Comuneros y el Premio Arsenio Erico Martínez, a los atletas paraguayos ganadores de medallas de oro, plata y bronce en la edición XII de los Juegos Sudamericanos ASU2022.

El reconocimiento también fue extensivo al ministro de Deportes, Diego Galeano Harrison y al presidente del Comité Olímpico Paraguayo, Camilo Pérez.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), proyectistas de ambos documentos, junto al diputado Juan Carlos Galaverna, manifestó que ambas distinciones fueron otorgadas al team paraguayo "que nos representó, de manera magistral en los juegos pasados y que represento una antes y un después en el deporte nacional".

Agregó que los homenajeados son destacados deportista que se alzaron con un total de 48 medallas, record absoluto teniendo en cuenta que la mejor presentación de Paraguay se dio en los juegos Suramericanos de Cochabamba - Bolivia en el 2018, donde Paraguay se alzó con 30 medallas.

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), manifestó el orgullo que significa para el país contar con estos atletas tan talentosos que sin mucho presupuesto, hacen que el Paraguay sea conocido mundialmente.

"Les insto a todos a seguir apoyando y alentando a todos los deportistas del país, no solo a aquellos que obtuvieron alguna medalla, sino que a todos los que practican algún deporte y representan, dignamente, a nuestra Nación.

Expreso, igualmente, que el deporte, en general, en algún momento, debería significar un medio de vida y parte de nuestra rutina, y no solo el futbol que es el deporte al que estamos acostumbrados.

"Hay que incentivar todas las modalidades deportivas; esto que pasó en los Juegos Odesur, nos da la pauta que, con esfuerzo, dedicación, y un fuerte y decido apoyo del Estado, se puede lograr grandes cosas para el Paraguay", sentenció.

Por último, destaco que las obras de infraestructura que quedaron, posterior a los juegos, serán un complemento importante para el apoyo a los deportistas y menciono que tratarán de hacer un esfuerzo para conceder un mayor presupuesto al deporte nacional.

Durante el acto de premiación, varios otros legisladores extendieron sus felicitaciones a los deportistas y demostraron su orgullo y satisfacción a los homenajeados.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Presidente de Diputados exhorta a miembros del EPP a deponer las armas

25 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), exhortó a los miembros del EPP a que depongan las armas y que se presenten ante la justicia, para que sean sometidos a un juicio justo.

Lamentó, por otro lado, el luctuoso episodio que terminó, primero, con el ajusticiamiento de dos indígenas por parte de miembros del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), y posteriormente, con el abatimiento de 3 efectivos del grupo criminal por parte de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), en la zona de Cerro Guazú, Amambay, días atrás.

El presidente de Diputados considera que es loable el accionar de los militares que buscan, desde hace años, eliminar al grupo criminal. Sin embargo, lamenta que las diferencias sean dirimidas de esta manera.

"Lástima que paraguayos que piensan diferentes no puedan dirimir, dentro de una sociedad democrática, las diferencias que tengan, de manera civilizada y así evitar este tipo de consecuencias", significó a Radio Cámara.

Lamentó, igualmente, que miembros de los pueblos originarios tengan que sufrir las consecuencias de esta lucha armada.

Recordemos que, durante una conferencia de prensa, el propio presidente de la República, Mario Abdo, confirmó la identidad de dos de los tres abatidos del EPP.

El Sistema de Identificación Automatizada de Huellas Dactilares (Afis) de la Policía Nacional permitió confirmar que Osvaldo Villalba, considerado como cabecilla de la agrupación criminal, y Luciano Argüello Larrea, resultaron muertos durante el enfrentamiento.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Tirular de Diputados se mostró indignado por episodio en El Buen Pastor

26 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), se mostró indignado por la actuación del Poder Ejecutivo con relación a los hechos ocurridos el día de ayer, cuando, fuera de todo protocolo, se dispuso que el féretro del miembro abatido del Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), Osvaldo Villalba, sea introducido a la cárcel de mujeres El Buen Pastor.

La intención era que la también integrante del grupo armado, Carmen Villalba, pueda despedirse de su hermano, antes de ser inhumados en el Cementerio de la Recoleta.

"Esta determinación causó mucha indignación; fue un equívoco del Gobierno, que tiene explicar a la ciudadanía; este tipo de privilegio, para alguien que ha causado tanto dolor al pueblo paraguayo, no tiene que volver a ocurrir", significó.

Para el legislador, la destitución del Ministro de Justicia, Edgar Taboada, como así también de la directora del Buen Pastor, Marian Vázquez, es un signo importante, pero insuficiente.

"Los propios policías estaban cargando el féretro hasta la cárcel de mujeres; hay que averiguar quién dio la orden; hay mucha gente del Gobierno que tiene que dar explicaciones", espetó.

Según informaciones preliminares, desde El Buen Pastor, habrían amenazado con un amotinamiento si es que se negaban al petitorio de la reclusa, Carmen Villalba.

"No hay que dejarse intimidar por nadie", fue la tajante respuesta del Presidente, consultado al respecto.

Lamentó, por último, que no se haya podido redondear una buena actuación de los efectivos de la Fuerza de Tarea Conjunta. "Estamos en un proceso de desarticulación del grupo criminal, autodenominado EPP, y resulta que con el episodio de ayer, nos dimos cuenta que algunos criminales tienen más privilegios que cualquier otro ciudadano, que todos los días lucha para hacer patria", significó.

Recordemos que el domingo último, se registró un enfrentamiento en el Departamento del Amambay, entre el EPP y la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC), que dejó como saldo la muerte de Osvaldo Daniel Villalba, alias Comandante Alexander; Luciano Argüello y un adolescente indígena con el alias de Simón.

Antes de enfrentarse a los militares, los integrantes del EPP mataron a dos indígenas Paĩ Tavyterã, identificados como Alcides Romero y Rodrigo Gómez González. Además, presuntamente iban a asesinar a más personas de la comunidad por negarse a colaborar con ellos.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Embajador de Cuba realizó una visita de cortesía al Presidente de Diputados

24 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió en visita protocolar al embajador de Cuba en nuestro país, Francisco Fernández Peña, quien se mostró interesado en la conformación de una comisión de amistad entre las cámaras bajas de ambas naciones.

Mencionó que, actualmente, existe una comisión de amistad con la Cámara de Senadores.

El diplomático dijo que informó al presidente López acerca del trabajo desplegado por esa representación con el Poder Ejecutivo, en el sentido de identificar posibles áreas de cooperación y también revisar cómo están los diferentes proyectos en ejecución.

"Entendemos que una cooperación más fluida beneficiará a ambas naciones", remarcó.

En cuanto a las relaciones comerciales que mantiene el Paraguay con la isla, dijo que están en franco proceso de incrementarse y que se está trabajando, fuertemente, en el tema.

"No podemos decir que haya un gran relacionamiento comercial, pero queremos que esto aumente; existen interés de ambas partes para que haya un mayor intercambio comercial y de servicios", esgrimió, finalmente.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Escuela de Gobierno del Parlamento del Uruguay interesada en firmar un acuerdo con la Cámara de Diputados

27 octubre 2022

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió, en la fecha, a una comitiva de la Escuela de Gobierno del Parlamento del Uruguay, que tiene un convenio, desde el 2016, con la Cámara Academia Legislativa de Senadores de nuestro país.

"Es un proyecto muy interesante en donde se trabaja en la formación y capacitación de los funcionarios del Poder Legislativo; la idea es poder intensificar ese acuerdo y entre todos lograr una mayor calidad en la redacción de las leyes y en la calidad de la libertad y la democracia de los países", dijo al respecto el Dr. Pedro Jisdonian, parlamentario del Uruguay quien encabeza la delegación.

Remarcó que la idea es que la Cámara de Diputados, también forme parte del acuerdo, para que funcionarios de la Cámara Baja también tengan la oportunidad de formarse en una escuela especializada.

Refirió que en este contexto se requiere de organizaciones más preparadas, en donde el conocimiento y las capacidades sirvan para transformar, en acciones, los objetivos de los gobiernos.

La comitiva está integrada, a más del diputado Pedro Jisdonian, por Pablo Sciarria, coordinador de la Escuela de Gobierno; Humberto Miranda, director del Instituto Centroamericano de Administración Pública; y el Ing. Juan García Miró, de la Academia Legislativa de la Cámara de Senadores.

Los mismos participan, además, de un seminario internacional dentro del marco del Curso de Formación Política (VI Edición), que se desarrolla en nuestro país.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Embajador de la República de China Taiwán renueva compromiso de afianzar la diplomacia parlamentaria

27 octubre 2022

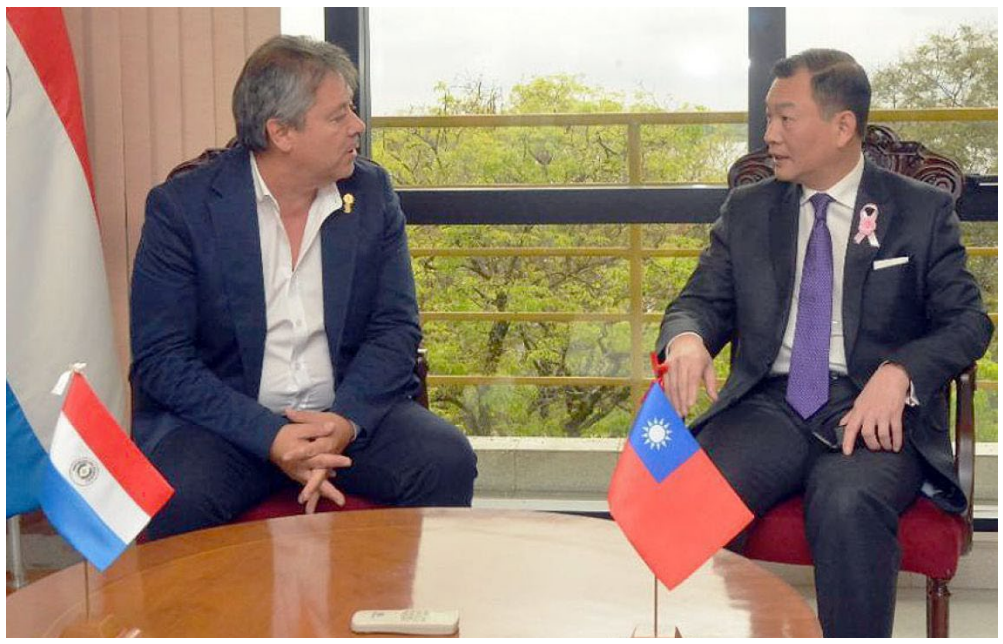

El presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), recibió en audiencia protocolar al embajador de la República de China (Taiwán), Don José Chih - Cheng Han, quien reiteró al Presidente la importancia de renovar, constantemente, el compromiso de afianzar lazos de amistad y cooperación entre ambas naciones.

De la reunión participó, igualmente, la vicepresidenta segunda de la Cámara de Diputados, Norma Camacho (PEN-Central).

"Es una visita de cortesía; es la primera vez que vengo a visitar al Sr. Presidente, desde que asumió el cargo; renovamos nuestro compromiso de seguir trabajando juntos, especialmente, en la diplomacia parlamentaria, que es muy importante, además de la diplomacia de Estado", dijo el embajador.

Mencionó, además, que entre ambos países hay un excelente relacionamiento, con varios proyectos implementados y con un franco aumento de las exportaciones paraguayas hacia la isla.

Según reportes oficiales, hay un superávit de la balanza comercial a favor de Paraguay de cerca 30 millones de dólares, siendo la carne vacuna la principal exportación.

En el 2015, Paraguay vendía, aproximadamente, 5.000 toneladas de carne vacuna a Taiwán. Al 2021, se llegó a 34.200 toneladas, mientras que se prevé un incremento del 20% para cuándo finalice el 2022.

Por último, el diplomático dijo estar trabajando para que Taiwán pueda importar una especie de ron orgánico que se produce en la ciudad de Piribebuy, por un grupo de artesanos locales.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ - PRESIDENCIA

Productores de piña de la ciudad de Horqueta visitaron al Titular de la Cámara Baja

27 octubre 2022

Una comitiva de productores de piña de la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, visitó al presidente de la Cámara de Diputados, Carlos María López (PLRA-Cordillera), en la mañana de este jueves.

La importancia de implementar planes de mitigación de riesgos fue uno de los temas discutidos durante el encuentro.

Los visitantes destacaron que el sector se halla expuesto a amenazas climáticas y que también presentan múltiples vulnerabilidades.

Incluso, recordaron que, semanas atrás, con el apoyo del legislador Andrés Rojas Feris (PLRA-Concepción), se logró que la Cámara Baja apruebe un proyecto de resolución "Por el cual se pide informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)", sobre los planes implementados respecto a la situación de los productores de piña en el Departamento de Concepción.

En ese documento se solicitó describir avances e inconvenientes en la implementación de estos planes de mitigación de riesgos para los productores en lo que va del año 2022.

Igualmente, se pidió enunciar la cantidad de productores beneficiados con los planes desarrollados, o a desarrollar, por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

Cabe referir que la ciudad de Horqueta, Departamento de Concepción, es una de las principales zonas de producción de piña en nuestro país.

El rubro mueve de manera importante la economía del primer departamento.

FRENTE PARLAMENTARIO CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD

Debaten alcances de una normativa que apunta a garantizar elecciones justas y de calidad

24 octubre 2022

En la mañana de este lunes se llevó a cabo una audiencia pública para debatir alcances y pormenores del proyecto de ley "De la Observación Electoral Nacional", impulsado por el Frente Parlamentario Contra la Corrupción e Impunidad, cuya presidencia corresponde a la diputada Kattya González (PEN-Central).

La parlamentaria explicó que se trata de una iniciativa para impulsar el control ciudadano a través de diversas organizaciones y así garantizar unas elecciones justas y de calidad.

Manifestó que el proyecto tiene como base y fundamento unas recomendaciones que han hecho observadores electorales internacionales, con sustento en varias elecciones pasadas, que arrojaron una serie de sugerencias para el mejor desarrollo del sistema electoral paraguayo.

En otro momento, puntualizó que las listas desbloqueadas constituyen una nueva dinámica y reconoció el esfuerzo que ha realizado el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), para dar solvencia al mecanismo de voto preferencial.

Sin embargo, para la legisladora, esto no es suficiente, ante lo cual el Frente Parlamentario decidió articular un proyecto que refleje y destaque las sugerencias exteriorizadas por los expertos.

La diputada González explicó que la principal recomendación del proyecto de ley es garantizar los derechos y obligaciones de las Misiones de Observación Electoral; como por ejemplo, en el acceso libre a la información disponible sobre las etapas y actividades del proceso electoral; la inexistencia de trabas en la comunicación con funcionarios electorales de todos los niveles; la libertad para expresar, emitir y difundir opiniones, recomendaciones e informes de las misiones electorales; entre otros.

Una segunda recomendación refiere a la interferencia de autoridades gubernamentales, de seguridad o electorales, en la selección de observadores o el número de miembros de la misión, según informó, seguidamente.

Cabe puntualizar que de esta audiencia participaron diversos actores de la sociedad civil, en modalidad presencia y virtual.

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORADORES

Exitosa operación contra terroristas y posterior escándalo en cárcel de mujeres fueron puntos de discusión

26 octubre 2022

La exitosa operación en la que fue dado de baja el principal líder del autoproclamado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), por parte del Comando de Operaciones de Defensa Interna (CODI), en el norte del país; y el posterior escándalo desatado en la cárcel de mujeres del Buen Pastor, con el ingreso del féretro de Osvaldo Villalba a ese reclusorio, para que su hermana, recluida en el lugar, pueda despedirlo, fueron temas largamente debatidos en una segunda parte del espacio de los oradores de la sesión extraordinaria de la Cámara Baja.

Varios congresistas repudiaron la falta de un protocolo para este tipo de situaciones y afirmaron que lo acontecido en el Buen Pastor deja la impresión de que las cárceles de nuestro país son manejadas por los convictos.

Diputada Norma Camacho

La vicepresidenta segunda, Norma Camacho (PEN-Central), lamentó la falta de un ordenamiento, situación que vuelve a dejar en evidencia al gobierno, según dijo.

Insistió en la necesidad de trabajar por políticas públicas que sean eficientes para una mejora integral de la administración pública.

"Es inadmisible la situación de privilegio que se ha dado. No hemos recibido explicación alguna sobre el hecho y lamentamos la afrenta hacia las personas que hoy tienen familiares secuestrados", refirió.

Diputada Kattya González

En la misma línea se pronunció la diputada Kattya González (PEN-Central), quien acotó que la clase política tiene una gran deuda con el sistema penitenciario y de seguridad.

Afirmó que la serie de denuncias y el significativo aumento de la criminalidad hablan a las claras de esta situación.

Diputado Raúl Latorre

El legislador Raúl Latorre (ANR-Capital), seguidamente, destacó el trabajo realizado por el CODI y señaló que, incluso, es necesario el fortalecimiento y la expansión de funciones de dicha agrupación, para avanzar en el combate contra los delincuentes que desde hace años mantienen en zozobra al norte del país.

También se refirió al hecho registrado en la cárcel de mujeres y se adhirió al reclamo a las autoridades del Poder Ejecutivo, exigiendo explicaciones.

Diputada Jazmín Narváez

La diputada Jazmín Narváez (ANR-Central), líder de la bancada oficialista, resaltó el exitoso operativo en el que fue dado de baja Osvaldo Villalba.

Enfatizó que se trató de un duro golpe contra el grupo terrorista: el más importante en muchos años y varios gobiernos.

En tanto, la congresista Celeste Amarilla (PLRA-Capital), lamentó el actuar del grupo criminal, al recordar que en este último episodio procedieron a la tortura de indígenas, sin piedad alguna.

Diputada Celeste Amarilla

Manifestó que el último abatido lleva en sus espaldas más de 70 muertes y calificó de cobardes a quienes atacaron sin contemplación a estas personas en estado de vulnerabilidad (comunidad indígena).

Acerca del episodio en el reclusorio, el diputado Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú), sostuvo que no hay que olvidar la inadmisible corrupción que impera en las cárceles, donde el crimen organizado tiene el verdadero poder.

Diputado Sebastián Villarejo

Dicho episodio también generó el reclamo del legislador Sebastián Villarejo (PPQ-Capital), quien calificó de incapaz al Poder Ejecutivo.

"La lucha contra la inseguridad debe estar liderada por el Presidente de la República, pero ahora lo escuchamos solamente en su campaña política; le preocupa más ganar una elección que dirigir el país", esgrimió.

Diputada Rocío Vallejo

La legisladora Rocío Vallejo (PPQ-Central), habló de una ausencia de políticas de Estado y de una falta de determinación en las autoridades penitenciarias.

En otro momento, el diputado Derlis Maidana (ANR-Misiones), pidió diferenciar correctamente las políticas de estado de las políticas de gobierno.

Diputado Derlis Maidana

Recordó que la problemática del EPP lleva años y que no es de solución de corto plazo. Ejemplificó la situación de otros países, en tal sentido, ya que tuvieron o tienen situaciones similares.

"La lucha contra el grupo organizado llevará tiempo aún", aseguró.

Finalmente, otros diputados criticaron que Carmen Villalba no esté recluida en una cárcel de máxima seguridad y que cuente con privilegios, como quedó evidenciado.

Diputada Rocío Abed

La congresista Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), añadió que lo lógico es que la señora Villalba esté en reclusión de máxima seguridad e incomunicada. Coincidió en que los privilegios expuestos son inadmisibles.

Diputado Basilio Núñez

El diputado Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), destacó el trabajo de los efectivos que componen el CODI pero tampoco guardó críticas sobre lo sucedido con el féretro del terrorista abatido.

Dijo que falta gobernanza en Paraguay.

"Los grupos criminales, hoy en día, tienen más derechos que los propios ciudadanos de bien", reflexionó, por último, el legislador Edgar Ortíz (PLRA-Itapúa).

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Incrementan a G. 7 mil millones recursos para pagar informaciones sobre secuestrados por el EPP

26 octubre 2022

La Cámara de Diputados aprobó, con modificaciones y devolvió a la Cámara de Senadores, el proyecto de ley "Que aumenta el pago de recompensa por información del paradero de los secuestrados Edelio Morinigo, Félix Urbieta y Oscar Denis".

El proyecto generó un amplio debate. Un grupo de legisladores entendió que el incremento de la recompensa no va a generar cambios en la manera de enfrentar al grupo criminal, autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo, que se atribuyó el secuestro de las tres personas mencionadas.

El diputado Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú), dijo que en todo este tiempo no se registraron gastos en concepto de pago a cambio de alguna información. "No le encuentro motivación para este proyecto", mencionó.

"Yo soy del criterio que pidamos más información si hace o no falta recursos para este rubro en particular", significó, por su parte, la diputada Kattya González (PEN-Central), al tiempo de solicitar una postergación del estudio del proyecto.

La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), al tiempo de explicar que no está en contra del documento, sugirió, sin embargo, que sea el Poder Ejecutivo que debe enviar este tipo de proyectos.

"Si el Ministerio del Interior necesita dinero, debe ser el Poder Ejecutivo que pida y no el senador Rodríguez", dijo refiriendo al senador proyectista del documento.

La Bancada de Honor Colorado, a través de sus voceros, Basilio Núñez (ANR-Pdte. Hayes) y otros, dio su respaldo al proyecto, con modificaciones.

"Al Estado le va costar mucho más barato; un millón de dólares es poco en comparación con lo que se puede conseguir", dijo a su turno el diputado Emilio Pavón (PLRA-Concepción).

Modificación

La principal modificación introducida por la Cámara de Diputados radica en que el Rubro 970 (Gastos Reservados), sea imputado al presupuesto del Ministerio del Interior y no en el de la Presidencia de la República, como está establecido en la versión de la Cámara de Senadores.

En esencia, se amplía la estimación de los ingresos del Ministerio del Interior, específicamente, en el rubro de Gastos Reservados, de G. 1.380 millones a G. 7.000 millones, recursos que serán obtenidos del incremento de los tributos correspondientes a los meses de enero a marzo del año 2022 (FF 10).

Se establece que el pago de recompensa será, exclusivamente, por información útil que pueda proveer la población respecto al paradero de las víctimas de secuestro Edelio Morinigo, Félix Urbieta y Óscar Denis.

Recordemos que el suboficial, Edelio Morínigo, fue secuestrado el 5 de julio de 2014 en la estancia Macchi Cué, a 100 km de la ciudad de Concepción.

El empresario, Félix Urbieta, fue secuestrado el 12 de octubre de 2016, en el interior de la estancia San Francisco de Belén Cué, distrito de Horqueta, Departamento de Concepción.

Mientras que el exvicepresidente de la República, Óscar Denis, fue secuestrado el 9 de septiembre de 2020, en su estanca La Tranquerita, ubicada en la zona de Yby Yaú, también en Concepción.

"Considerando el significativo tiempo transcurrido desde el secuestro de los mismos, el Estado debe reforzar todos sus esfuerzos para encontrarlos", dice parte de la exposición de motivos.

Finalmente, el proyecto fue aprobado con modificaciones y devuelto a la Cámara de Senadores para su tercer trámite constitucional.

SESIÓN EXTRAORDINARIA - ORADORES

Asuntos de actualidad fueron centro de debate en el espacio de los oradores

26 octubre 2022

El anuncio de la presentación de un proyecto de ley con el objetivo de evitar trabas e impedimentos para que la Contraloría General de la República (CGR), realice el trabajo de auditoría en determinadas instituciones del Estado, fue uno de los aspectos resaltantes de la primera parte del segmento de los oradores de la sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados. Además, se escucharon críticas hacia varias instituciones y también al Presidente de la República, por mantener en sus cargos a ciertos ministros que son muy cuestionados en la actualidad.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ
Plan de Transformación Educativa

El legislador Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), destacó la gran convocatoria ciudadana, tanto en el centro de la ciudad capital del país, como en el este de nuestro territorio, en contra de la implementación del Plan de Transformación Educativa.

Sostuvo, igualmente, que siguen aguardando la correcta y adecuada socialización de dicho documento, de parte del Ministerio de Educación y Ciencias (MEC).

DIPUTADO PASTOR SORIA - DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ
Mejoramiento de caminos en San Pedro

El diputado Pastor Soria (ANR-San Pedro), solicitó a las autoridades del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), atender el reclamo de los pobladores del distrito de Unión, del segundo departamento de San Pedro, referente a la reparación y mantenimiento de caminos.

Comentó que desde hace más de dos años insisten en un pedido de construcción definitiva de dicho tramo, al efecto de propiciar el desarrollo del distrito.

"No soy partidario de cerrar rutas; sin embargo, no existen respuestas por parte de las autoridades y espero que, en este espacio, las autoridades del MOPC puedan dar respuestas al reclamo de cientos de familias que hoy necesitan de un camino para avanzar hacia el desarrollo", señaló.

La diputada Carmen Giménez de Ovando (ANR-San Pedro), salió al paso del reclamo y afirmó que se viene trabajando en la coordinación de los trabajos con las autoridades de dicha cartera estatal.

Coincidió en la importancia de construir definitivamente el citado tramo vial, para beneficio de ésta y otras comunidades sampedranas.

DIPUTADO HUGO RAMÍREZ
Trabas para auditorías de la CGR

Fuertes cuestionamientos surgieron hacia las instituciones públicas que buscan, por medio de acciones judiciales, impedir que la Contraloría General de la República (CGR), realice trabajos de auditoría en estos estamentos.

El diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), centró la crítica en el Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), por recurrir a acciones de inconstitucionalidad para evitar dichas auditorías, al citar un solo ejemplo.

Anunció que ultiman detalles para la presentación de un proyecto de ley que impida trabas o cualquier impedimento dentro de ese marco.

"Se debe generar confianza y no más dudas", sentenció.

DIPUTADA ESMÉRITA SÁNCHEZ
Falta de respuestas de la DIBEN

A su turno, la parlamentaria Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), se refirió a la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN), institución que debe ayudar a personas en situación de vulnerabilidad; y la criticó por no brindar respuestas ágiles y concretas a las solicitudes de asistencia.

Dijo que muchos compatriotas están en situación de gran necesidad ante la falta de insumos y medicamentos, internados o en la espera de ser intervenidos quirúrgicamente.

También recordó a los compatriotas que requieren atención y medicación oncológica.

Sostuvo, por último, que debe existir sinceridad por parte de las autoridades y así evitar mayores contratiempos para las personas vulnerables.

DIPUTADO EUSEBIO ALVARENGA
Críticas al Presidente de la República

El diputado Eusebio Alvarenga (PLRA-Guairá), cuestionó al Presidente de la República por mantener en el cargo a varios ministros de su gabinete que son muy criticados debido a la falta de resultados y el mal desempeño.

Apuntó al titular del Ministerio de Desarrollo Social, donde existen innumerables denuncias de politización de los planes de asistencia gubernamental, según expresó.

Habló también de una serie de irregularidades en la gestión del titular de dicha repartición, las cuales no deberían pasar inadvertidas, desde su óptica.

DIPUTADO EDGAR ESPÍNOLA
Reprueban persecuciones políticas

Para el diputado Edgar Espínola (ANR-Caaguazú), son criticables las acciones de persecución política que se emprenden desde el Congreso Nacional, hacia determinados ministros del Poder Ejecutivo.

Consideró que es muy llamativo que los cuestionamientos siempre apunten a algunas autoridades, como el titular del Ministerio de Desarrollo Social, en respuesta a las acusaciones que nuevamente fueron exteriorizadas y que afectan al ministro en cuestión, Mario Varela.

DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO
Reclamo de cañicultores

Finalmente, el congresista Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), solicitó que las instituciones involucradas, de una vez por todas, brinden respuestas concretas a la preocupación manifestada por cañicultores del Departamento de Caaguazú, quienes no pueden entregar su producción debido a la compra que había realizado Petropar, de 40 millones de litros de alcohol de cereal.

Pidió especial atención para este tema e instó a los ministerios de Industria y Comercio; de Agricultura y Ganadería; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a que lleguen a un acuerdo y puedan aportar soluciones para esta problemática.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan proyecto de ley de suministros y contrataciones públicas

26 octubre 2022

La Cámara de Diputados otorgó venia y consecuente sanción al proyecto de ley "De Suministros y Contrataciones Públicas", iniciativa que, según su exposición de motivos, pretende establecer y ordenar etapas de la cadena integrada del proceso de contrataciones públicas. La decisión fue asumida en la sesión extraordinaria de este miércoles.

El documento busca actualizar la legislación vigente, teniendo en cuenta el nuevo escenario tras la pandemia de Covid-19, mediante la mejora del gasto público, a partir de compras más eficientes y evitando adquisiciones innecesarias.

La propuesta consta de 161 artículos donde se abordan importantes temas como el conflicto de intereses; las prohibiciones para participar en licitaciones; las contrataciones que incluyan a pequeñas y medianas empresas, a las que les serán otorgados procesos de menor cuantía; exclusividad para contrataciones nacionales; consultorías; entre otros puntos.

El objetivo es establecer bases fundamentales del sistema Nacional de Suministro Público, y regularlo, con la finalidad de asegurar el aprovisionamiento y la trazabilidad de la gestión eficiente de los bienes, servicios, consultorías y obras públicas que requieran las instituciones del Estado para el cumplimiento de sus metas y objetivos, tanto estratégicos como operativos.

Según el Poder Ejecutivo, esto dotará al Estado de los instrumentos necesarios para que las adquisiciones se realicen en forma eficiente, oportuna y transparente.

Así también, el documento incorpora los principios de economía, eficacia y eficiencia, y el concepto de "valor por dinero", lo que hará comprar bienes y servicios no solo por el precio sino por la calidad de los mismos, de acuerdo a lo que señala la exposición de motivos.

Se apunta a crear una cadena de suministros con un fuerte componente de planificación y modernización del sistema de compras públicas.

Cabe mencionar que el diseño del proyecto fue un trabajo de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; el Ministerio de Hacienda; y la Secretaría Técnica de Planificación.

La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), vocera de las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; y de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, solicitó el acompañamiento a una versión modificada; pero prevaleció el documento con media sanción.

El parlamentario Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes), mencionó estar a favor de la versión Senado.

Habló de que varios informes solicitados dan cuenta de modificaciones que podrían ser nocivas en determinados puntos, como el artículo 93.

Luego de un extenso debate, los parlamentarios optaron por aprobar la iniciativa proveniente de la Cámara Alta.

Pasa al Poder Ejecutivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Aprueban proyecto para la construcción de unas 3 mil viviendas en todo el país

26 octubre 2022

Tras un lago debate, la Cámara de Diputados concedió aprobación, con modificaciones, a un proyecto de ley que pretende dotar de recursos suficientes al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), para la construcción, todo el país, de casi 3.000 de unidades habitacionales para familias de escasos recursos económicos.

Se trata del proyecto, con media sanción de la Cámara de Senadores, "Que autoriza la utilización de saldos de emisión de Bonos del Tesoro Público autorizado por Ley Nº 6469/20, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020, o la emisión de nuevos bonos de hasta un monto máximo equivalente a USD 40.000.000 y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat".

El diputado Sebastián Villarejo (PPQ-Central), fue uno de los tantos legisladores que se opuso al tratamiento del documento en la fecha.

Criticó a algunos sectores que se empeñaron en aprobar a "tambor batiente", el documento, teniendo en cuenta que su estudio no figuraba en el orden del día de la sesión ordinaria, pero sí en la sesión extra, que se convocó tras levantarse la primera, por falta de cuórum.

"Se habla de un remanente de saldo, pero también habla de la posibilidad de la emisión de nuevos bonos; ustedes dudan que si le damos la posibilidad de nuevas emisiones, van a dejar en hacerlo", se preguntó.

La diputada Celeste Amarilla (PLRA-Capital), significó que este tipo de proyectos deben ejecutarse en todo el país. Sin embargo, cuestionó que se pretenda hacer a dos meses de las internas y, apenas, a cinco meses de las elecciones generales.

"Una ley que diga… usar los saldos de bonos, o emitir bonos, es una ley mediocre; es una ley que te da dos opciones; la ley debe ser clara, rígida; con esta ley le estamos dando discrecionalidad al Poder Ejecutivo", sentenció.

Por otro lado, el diputado Derlis Maidana, consideró que la vivienda está garantizada en la Constitución Nacional, que en su Art. 100 establece una vivienda digna a cada familia paraguaya.

"En nuestro país existe un déficit de 1.500.000 viviendas, por lo que este tipo de emprendimientos es altamente recomendable, porque, a más de significar una solución habitacional a las familias más vulnerables, ayuda a la reactivación económica", significó.

El diputado Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú), también fundamentó por la necesidad de ejecutar proyectos de esta envergadura, sin embargo, adelantó que en esta oportunidad no va a acompañar la propuesta.

"En esta oportunidad no voy a acompañar este proyecto, por el simple hecho de cómo está redactado; es muy probable que no persiga el bien que, normalmente, busca en este tipo de proyectos, sino que, sencillamente, persiga el bien de la campaña de unos pocos candidatos", significó.

Finalmente, planteó una modificación que consistió en testar, del acápite y del Art. 1°, la frase "o la emisión de nuevos bonos de hasta un monto máximo equivalente a USD 40.000.000".

De esta manera, según su argumentación, no se deja al arbitrio del Poder Ejecutivo la decisión de emitir nuevos bonos, por lo que se deja estático en G. 289.000.000.000, la ampliación para el MUVH.

El cambio propuesto fue aceptado por la plenaria y se dispuso que el proyecto sea devuelto a la Cámara de Senadores, para su tercer trámite constitucional.

Lo que dice el proyecto

El proyecto de ley tiene por objeto dar soluciones habitacionales a familias que no tienen la capacidad económica de poder acceder a créditos hipotecarios o demás productos que ofrece el mercado financiero local, debido a su bajo poder adquisitivo.

Esta situación de no poder acceder a las bondades que ofrece el sistema financiero nacional, debe provocar, al Estado paraguayo, la necesidad de proponer políticas públicas que ofrezcan soluciones reales a la problemática social que produce a miles de familias el hecho de no contar con una vivienda propia.

El proyecto establece la construcción de 122 viviendas en la Capital; 155 en Concepción; 142 en San Pedro; 135 en Cordillera; 145 en Guairá; 232 en Caaguazú; 136 en Caazapá; 178 en Itapúa; 143 en Misiones; 107 en Paraguarí; 239 en Alto Paraná; 259 en Central; 62 en Ñeembucú; 163 en Amambay; 213 en Canindeyú; 203 en Pdte. Hayes; 175 en Boquerón; y 166 viviendas en el departamento de Alto Paraguay.

En total suman unas 2.975 viviendas a construirse en todo el país, dentro del marco del Plan de Reactivación Económica Post Covid-19, encarada por el Estado Paraguayo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Modifican artículos del reglamento sobre denominación de comisiones asesoras

26 octubre 2022

El pleno de la Cámara de Diputados, durante una sesión extraordinaria, aprobó el proyecto de resolución "Que modifica los artículos 136 y 165 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados (competencia de la Comisión de la Niñez, Juventud y Desarrollo)".

El diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), presidente de la actual Comisión de Juventud y Desarrollo, expresó que es conveniente y necesaria la inclusión de la palabra "niñez" en la denominación, con lo que pasaría a ser la siguiente: Comisión asesora de Niñez, Juventud y Desarrollo.

El objetivo es que puedan ser remitidos también, desde la Secretaría General, los temas que tienen que ver con la niñez, a fin de que el bloque pueda abordar integralmente cada documento.

A su turno, el legislador Celso Kennedy (PLRA-Caaguazú), en representación de la Comisión de Ecología, Recursos Naturales y Medioambiente, sumó la intención de modificar la denominación de este estamento.

Adujo que en el artículo 136 también se hace referencia a esa comisión, por lo que consideró razonable que pase a denominarse: Comisión asesora de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático.

No hubo reparos y ambas cuestiones fueron aprobadas.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Media sanción para que pedidos de informes sean respondidos solo en formato digital

26 octubre 2022

La normativa "Que modifica el artículo 3° de la Ley N° 5.453/2015, que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del pedido de informes" (de la forma y contenido de los informes contestados)", tuvo visto bueno de los diputados durante la sesión extraordinaria.

El actual artículo 3° establece que las respuestas deben ser presentadas en formato papel y en formato digital reutilizable; pero la situación es que las instituciones envían respuestas solo en formato digital, o solo en formato papel, cuestión que retrasa el procesamiento del expediente, ya que debe darse un nuevo requerimiento para completar la entrega de respuestas en ambos formatos.

La modificación, teniendo en cuenta este escenario, apunta a la nueva Ley N° 6.562/2020, "De reducción de la utilización de papel en la gestión pública y su reemplazo por el formato digital", cuyo objeto es reducir el uso de papel en cualquier gestión pública y reemplazarlo por el formato digital

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, al momento de pedir el acompañamiento del pleno, recordó que el documento pretende que estos pedidos sean contestados en forma digital; primero, en cumplimiento de la ley de papel cero; y segundo, por el traslado que implica costo y tiempo.

"Concretamente, la modificación señala que solo se haga en forma digital", expresó.

Pidió, seguidamente, que se teste la palabra "reutilizable", considerando que la totalidad de las respuestas de ser en formato digital.

Pasa a la Cámara Alta.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Sancionan versión original del proyecto de ley “De salud mental”

25 octubre 2022

El plenario de la Cámara de Diputados sancionó el proyecto de ley “De salud mental”, durante la sesión extraordinaria desarrollada en la tarde de este martes.

Este documento pretende llevar a cabo acciones concretas a través de la creación de políticas públicas, con miras al aseguramiento del derecho a la protección de la salud mental de todas las personas.

Tiene como objetivo, igualmente, el pleno goce de los derechos humanos de aquellas personas que tienen algún padecimiento mental, dentro del territorio nacional.

Si bien algunas comisiones asesoras recomendaron la aprobación con algunas modificaciones, el plenario de la institución determinó aprobar el texto tal y como se originó en la Cámara Alta.

El diputado Tadeo Rojas (ANR-Central), explicó que con la normativa se procederá a la creación de una Dirección Nacional de Salud Mental.

En lo que respecta al financiamiento, dijo que la intención será “fondeada” con un adicional por fuera del presupuesto destinado al presupuesto del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En el artículo 37, justamente, se establecen adicionales que serán destinados para este cometido: 10 % del canon de juegos de azar; 3,5 % de los recursos provenientes del Fonacide, destinados a la capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); y la incorporación al presupuesto del Ministerio de Salud Pública de las donaciones destinadas a la inversión en materia de salud mental, para los diferentes hospitales, a fin de potenciar la salud y la atención en dicha área.

El proyecto de ley sancionado se remite al Poder Ejecutivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Iniciativa sobre turismo accesible e inclusivo tuvo visto bueno de la Cámara Baja

25 octubre 2022

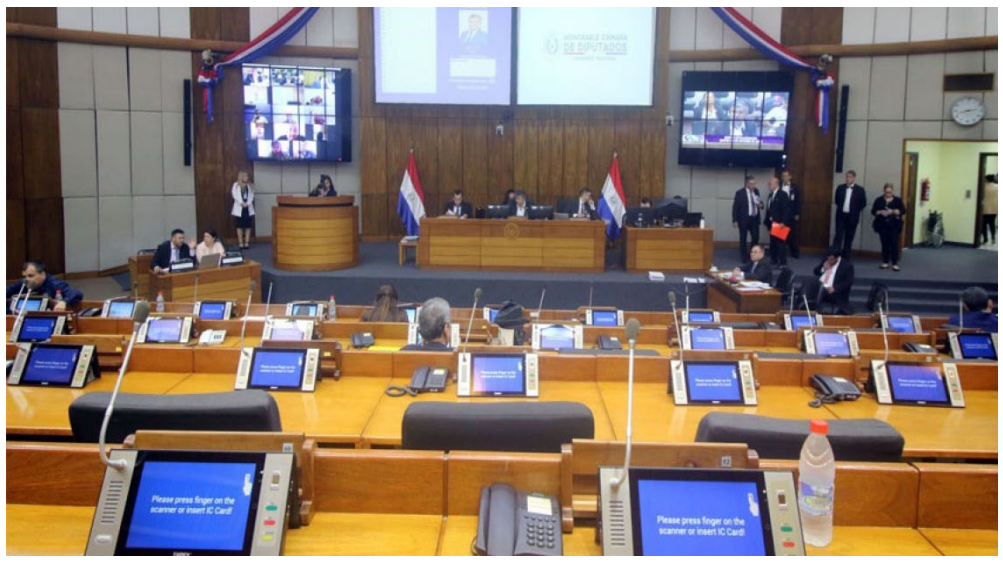

El proyecto de ley “Que establece el turismo accesible e inclusivo”, contó con media sanción de la Cámara de Diputados, en la tarde de este martes, durante la sesión extraordinaria llevada a cabo.

La iniciativa legislativa busca que las personas con discapacidad, personas de la tercera edad y los niños, tengan acceso a las actividades recreativas de una manera integral.

El proyectista, diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), pidió el acompañamiento del plenario para la aprobación y explicó que no existe un marco regulatorio para revindicar a las personas con discapacidad en nuestro país.

Sostuvo que es obligación del Estado, establecer mecanismos, generar espacios de participación y propiciar el turismo accesible.

Así también, se pronunció a favor el legislador Sebastián García (PPQ-Capital), quien destacó la importancia de generar mecanismos efectivos para la inclusión de las personas con discapacidad.

A su turno, el diputado Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú), indicó que las personas con discapacidad, desde hace bastante tiempo, fueron relegadas, ante lo cual urge respaldar normativas que reivindiquen esta situación.

Acotó que es necesario, igualmente, considerar algunos incentivos para el sector privado, de manera a que la infraestructura adecuada pueda ser implementada a través de leyes.

Pasa a la Cámara de Senadores.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Acuerdan conceder la Orden Nacional al Mérito Comuneros a medallistas de ODESUR2022

25 octubre 2022

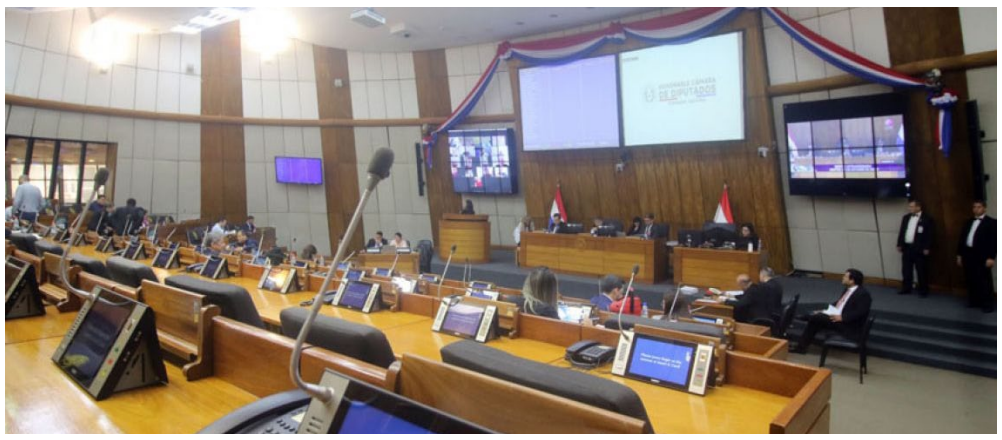

Durante una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados, aprobó un proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros, a los atletas paraguayos ganadores de medallas de oro, plata y bronce en los Juegos Suramericanos ODESUR”.

En uso de la palabra, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social y Género, solicitó la aprobación y mencionó que, sin lugar a dudas, la preparación para ser atleta es sumamente rigurosa, y requiere de mucha disciplina y mucha dedicación.

“Los jóvenes que hoy pretendemos distinguir no solo reúnen estos requisitos de disciplina y dedicación, sino que, además de ser atletas de alto nivel, han representado con orgullo y patriotismo al país durante los últimos Juegos Suramericanos ODESUR, realizado hace pocos días”, significó.

La parlamentaria recordó que la Cámara de Diputados ya había aprobado, durante la sesión del 12 de octubre pasado, otro proyecto de resolución, para distinguir a los mismos atletas con el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez”. Sin embargo, considera que estos compatriotas se merecen la más alta distinción.

Valoró el coraje, el entusiasmo y la fuerza que pusieron los competidores para representar tan dignamente al país y ganar estas medallas, que si bien se trata de recompensas personales, posicionan al Paraguay, en sitiales cada vez más importantes.

El proyecto tuvo la aprobación unánime de la plenaria.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Convenios internacionales fueron sancionados por la Cámara de Diputados

25 octubre 2022

El proyecto de ley “Que aprueba el convenio sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales y extrajudiciales en materia civil o comercial”, fue sancionado durante una sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados.

Misma decisión correspondió al proyecto de ley “Que aprueba el convenio sobre obtención de pruebas en el extranjero en materia civil o comercial”.

En lo referente al primer documento, se conoce que fue adoptado en la ciudad de La Haya, Reino de los Países Bajos, el 15 de noviembre de 1965.

Busca crear los medios necesarios para que los documentos judiciales y extrajudiciales que deben ser objeto de notificación o traslado en el extranjero, sean conocidos por sus destinatarios en tiempo oportuno, para así mejorar, simplificar y acelerar la asistencia judicial mutua.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, indicó que el convenio se aplicará en materia civil o comercial, en todos los casos en que un documento judicial o extrajudicial deba ser remitido a un Estado contratante, para su notificación o traslado.

“El beneficio para nuestro país, de aprobarse este instrumento internacional, consiste en la asistencia judicial mutua, que permitirá la mejora, simplificación y agilización de los distintos juicios sustanciados en su territorio nacional, que requiere la realización de notificaciones o traslado en el extranjero; así también, en los juicios sustanciados en el extranjero, que requieran realizar notificaciones o traslados en Paraguay, con un conjunto de garantías que buscan evitar la indefinición”, expresó.

Añadió que el convenio no impide que los estados contratantes acuerden admitir, a los fines de notificación o traslado de documentos judiciales, otras vías de transmisión distintas a las previstas y, en particular, la comunicación directa entre sus autoridades respectivas.

Por su parte, el segundo documento fue suscrito en la ciudad de La Haya, pero en fecha 18 de marzo de 1970.

Apunta a incrementar la eficacia de la cooperación entre autoridades judiciales de los estados signatarios, así como a la concordancia entre los diferentes métodos utilizados a través de la facilitación del envío y la ejecución de cartas rogatorias.

El parlamentario dijo que aprobar el convenio generará un conjunto de servicios útiles para los ciudadanos paraguayos, sin costos económicos para el Estado.

Además, señaló que permitirá un esquema de cooperación jurídica internacional con más de 82 países y la Unión Europea.

“Provee medios efectivos para superar las diferencias existentes en los métodos de obtención de pruebas entre los sistemas de derecho romano-germánico y el derecho anglosajón. Contempla garantías para que los ciudadanos no sean obligados a comparecer para la práctica de una prueba ante autoridades que no tengan competencia sobre ellos, aclarando que la carta rogatoria no se ejecutará cuando la persona designada en la misma alegare una exención o prohibición de prestar declaración establecida por la ley del estado requerido o la ley del estado requirente”, dice una parte de la exposición de motivos.

Estos proyectos serán remitidos al Poder Ejecutivo.

SESIÓN EXTRAORDINARIA

Legisladores brindan sanción a un acuerdo internacional sobre políticas de propiedad intelectual

25 octubre 2022

Dentro del marco de una sesión extraordinaria, la Cámara de Diputados sancionó el texto normativo "Que aprueba el acuerdo de Viena, por el que se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas".

Este proyecto de ley también tuvo visto bueno en el Senado, por lo que ahora será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

El diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), titular de la Comisión de Legislación y Codificación, solicitó el acompañamiento, teniendo en cuenta que esto contribuirá a fortalecer la imagen y posicionamiento de nuestro país, ratificando el compromiso del Paraguay, de establecer políticas firmes, claras y sostenidas en la defensa de la propiedad intelectual.

En la misma línea se pronunció el diputado Ángel Paniagua (ANR-Central), quien preside la comisión asesora de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo.

Finalmente, sin mayores trámites, el plenario dio su visto bueno.

DIPUTADOS SEBASTIÁN GARCÍA - KATTYA GONZÁLEZ

Instan a contactar con el Parlamento de Finlandia e insistir en revocación del estatus de refugiados a delincuentes prófugos

28 octubre 2022

El plenario de la Cámara Baja aprobó un proyecto de declaración "Que insta a la Cámara de Diputados a tomar contacto con el Parlamento de la República de Finlandia, para dar seguimiento a la nota presentada por los diputados Sebastián García (PPQ-Capital), y Kattya González (PEN-Central), referente al apoyo político para la revocación del estatus de refugiados de los ciudadanos Juan Arrom Suhurt, Anuncio Martí Méndez y Víctor Antonio Colmán Ortega".

Este documento tuvo visto bueno en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión extraordinaria de la institución.

Cabe recordar que la nota para el pedido de revocación del estatus de refugiados fue presentada tras una reunión de la Cumbre de Comités del Futuro, realizada en Finlandia, semanas atrás.

En esa ocasión, ambos congresistas tuvieron la oportunidad de conversar con la diputada de ese país, Kristiina Salonen.

"Solicitamos el apoyo político y la debida diligencia a las instituciones competentes, para proceder a la revocación del estatus de refugiado político otorgado a los señores Juan Francisco Arrom, Anuncio Martí y Víctor Antonio Colmán, por el gobierno de la República de Finlandia, considerando la obligación aut dedere aut judicare (juzgar o extraditar)", señala parte de la misiva.

Los legisladores explicaron que desde el año 2003, las personas mencionadas son prófugas de la justicia paraguaya y se encuentran procesadas por la comisión de crímenes de secuestro extorsivo y otras violaciones al derecho positivo paraguayo.

Igualmente, informaron que han eludido la responsabilidad de presentarse ante la justicia desde hace más de 15 años.

Vale mencionar que en el mes de julio, el ministro de Relaciones Exteriores, Julio César Arriola, se reunió con Juan Carlos Murillo, representante regional de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur), y reiteró la protesta de Paraguay por la conducción de los procesos que hicieron posible la concesión del estatus de refugiado y el reasentamiento, tanto por Uruguay, como por Finlandia, de Juan Arrom, Anuncio Martí y Víctor Colmán.

Los citados, en su momento, fueron acusados de haber participado, a finales de 2001, del secuestro de María Edith Bordón.

En 2002 huyeron del país y fueron a Brasil, donde alegaron haber recibido torturas y obtuvieron estatus de refugiados.

Además, denunciaron a Paraguay ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, pero el órgano internacional no falló como esperaban.

Luego de esto, Brasil había dado señales de que les retiraría la protección, por lo que decidieron huir a Uruguay, luego a Europa, llegando finalmente a territorio finlandés.

DIPUTADO RODRIGO BLANCO

Salud Pública y el IPS informarán sobre medicamentos esenciales para pacientes oncológicos

28 octubre 2022

Por iniciativa del diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), la Cámara Baja dio su visto bueno a dos proyectos de resolución que piden informes al Instituto de Previsión Social (IPS), y al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS), sobre medicamentos de uso esencial para pacientes oncológicos.

Ambos documentos fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, durante la última sesión plenaria.

El legislador requirió informes a estas instituciones para conocer el listado de medicamentos que se utilizan en el tratamiento de pacientes con cáncer, tanto en el Instituto del Cáncer (INCAN), como en la entidad previsional.

Además, solicitó la remisión de detalles sobre la fecha de actualización del listado; el stock actual; la disponibilidad en los años 2021 y 2022 (hasta el 31 de julio del corriente año); e información respecto a los medicamentos que se encuentran en falta.

La iniciativa pretende datos, igualmente, acerca de la adjudicación de dichos fármacos, como quiénes son los oferentes; las empresas adjudicadas; y las fechas en que se procedió a la adquisición de los mismos.

También se desea información comparativa de los datos requeridos en dicho pedido de informes, con respecto a los últimos cinco años.

En caso de ser afirmativa la respuesta (contar con información comparativa), se pide todos los detalles en medios físicos y/o en soporte magnético.

Las instituciones en cuestión tienen 15 días de tiempo para la remisión de las respuestas, como lo establece la Constitución Nacional.

VARIOS DIPUTADOS

Supuesto incumplimiento de la Ley de Zafra Cañera genera pedido de informes al MIC y al MAG

28 octubre 2022

Por iniciativa de los diputados Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); Rocío Abed (ANR-Alto Paraná); Edwin Reimer (ANR-Boquerón); Blanca Vargas de Caballero (ANR-Alto Paraná); y Justo Zacarías (ANR-Alto Paraná), fueron aprobados en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la última sesión plenaria, dos proyectos de resolución que piden informes al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), y al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), referentes a compras efectuadas por Petróleos Paraguayos (Petropar).

Los proyectistas requieren a estas dos instituciones, informar por qué Petropar adquirió más de 40 millones de litros de alcohol derivado de cereales, en contra de la Ley N° 5.444/15, "De zafra cañera", por un precio más elevado y existiendo suficiente producción de caña de azúcar en el país.

"Esta situación afecta directamente a los agricultores, empresarios e industriales, que invierten y trabajan en el rubro de la caña de azúcar, con lo cual se deja más de 5.000 familias en peligro de quiebra y sin sustento", sentencia el documento.

Según publicaciones de medios masivos de comunicación, la petrolera estatal licitó la compra de 40 millones de litros del combustible y la adjudicó al precio de G. 7.100 el litro, lo que sería muy superior al precio que el sector privado informa pagar: entre G. 5.700 y G. 6.200 el litro.

Cabe recordar que de conformidad a lo establecido en el artículo tercero de la Ley Nº 5.453/15, "Que reglamenta el artículo 192 de la Constitución Nacional - Del Pedido de Informes", ambas dependencias disponen de un plazo de 15 días para remitir los datos solicitados.

DIPUTADO ARNALDO SAMANIEGO

Aclaran que fondos jubilatorios del IPS son inembargables y que ningún proyecto los deja en peligro

24 octubre 2022

En conferencia de prensa, el diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), aclaró cuestiones referentes a la normativa que autoriza el pago de la deuda del Estado paraguayo con el Instituto de Previsión Social (IPS); y al proyecto de ley que establece medidas administrativas para el financiamiento del Programa de Enfermedad y Maternidad del Instituto de Previsión Social (IPS).

El congresista estuvo acompañado de su colega Jazmín Narváez (ANR-Central), además de representantes de la previsional y de las centrales sindicales.

Como idea central de la conferencia, el legislador Samaniego enfatizó que "los fondos jubilatorios no están en peligro y que son inembargables".

"Es inconstitucional tocar los fondos jubilatorios y nosotros estamos siendo bien asesorados al respecto. Hoy presentamos esa aclaración. Estamos trabajando desde el año pasado ante los efectos de la pandemia", refirió.

Sostuvo que el proyecto es fruto de una amplia socialización con representantes del Poder Ejecutivo; el IPS; los gremios de trabajadores; entre otros sectores involucrados.

A su vez, explicó que han requerido informes y el parecer técnico del Ministerio de Hacienda, con el objetivo de cuidar absolutamente todos los detalles y lograr un consenso con respecto a dicha iniciativa.

El documento faculta al Instituto de Previsión Social (IPS), a solicitar al Banco Nacional de Fomento (BNF), o a otras entidades del sistema financiero nacional y/o entidades financieras internacionales, la apertura de líneas de crédito de mediano y largo plazo, que serían destinadas al cumplimiento de las obligaciones pendientes.

El proyectista mencionó que el IPS cuenta con tres cajas: el Fondo de Jubilaciones y Pensiones; la Caja Administrativa; y la Caja del Programa de Salud y Maternidad.

Ésta última es la que sería involucrada pero mínimamente, porque el proyecto establece plazos de hasta 20 años.

En tanto, con respecto a la deuda de la previsional con los proveedores de medicamentos e insumos, Samaniego expresó que es importante actuar ante la necesidad de generar mecanismos para honrar los compromisos, que son de larga data; a lo que se suma que la pandemia hizo que los montos aumenten significativamente.

Acotó que no se plantea la creación de una nueva deuda, sino que, más bien, se pretende refinanciarla, de tal manera a honrar los compromisos asumidos con las empresas proveedoras del Estado.

"Desde su creación, el Estado debía haber abonado al IPS el 1.5 % que corresponde. Sabemos que tras la pandemia quedó una suerte de desequilibrio financiero, puesto que se ha atendido también a pacientes no asegurados. Hemos procedido al pedido de informes a Hacienda sobre todos estos puntos", manifestó.

A su turno, el Dr. Miguel Doldán, en representación del Instituto de Previsión Social, afirmó que son conscientes de que el Estado paraguayo no tiene capacidad para pagar esta deuda.

Con este escenario, sin embargo, destacó que se esté trabajando y proyectando una posible salida a la problemática.

BANCADA PARTIDO PATRIA QUERIDA

Instan a cumplir normativa que refiere a multas por faltas electorales

28 octubre 2022

A través de un proyecto de declaración, la Cámara de Diputados instó al Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), a dar cumplimiento a la Ley Nº 6.858/2021, que modifica el artículo 6º de la Ley 635/1995 - "Que reglamenta la Justicia Electoral". El documento tuvo visto bueno del plenario en la sesión extraordinaria llevada a cabo esta semana.

Los legisladores solicitaron generar los mecanismos que sean necesarios para dar cumplimiento a la normativa, según reza parte del proyecto impulsado por los diputados de la Bancada del Partido Patria Querida (Bancada PPQ), Sebastián Villarejo (Capital); Sebastián García (Capital); y Rocío Vallejo (Central).

La modificación destacada se da en el inciso R) del artículo 6º, que habla de los deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), donde la redacción quedó de la siguiente manera: "Percibir las multas por las faltas electorales previstas en el Código Electoral".

Vale recordar que hace unos meses, la Bancada PPQ ya había solicitado informes a la institución, vía plenario de Diputados, en lo referente a la aplicación de multas por faltas electorales y la metodología para facilitar que los ciudadanos procedan al pago.

Los proyectistas pusieron énfasis en la metodología de pago en plataformas de servicios - bocas de cobranza - al efecto de simplificar la gestión.

EQUIDAD SOCIAL Y GÉNERO

Aconsejan rechazar veto al proyecto que pretende reivindicación de actuarios judiciales

27 octubre 2022

En su reunión semanal, la Comisión de Equidad Social y Género, que preside la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), abordó varias iniciativas legislativas, siendo una de ellas el proyecto de ley "Que modifica el artículo 1° de la Ley N° 4.992/2013, que reglamenta y amplía las funciones de los actuarios de juzgados y tribunales del Poder Judicial".

Este documento fue sancionado por el Congreso Nacional pero tuvo objeción por parte del Poder Ejecutivo; y dicho veto contó con dictamen de rechazo en la reunión ordinaria del bloque.

Es importante recordar que esta iniciativa tiene como objetivo reivindicar la labor de dichos profesionales y actualizar la norma.

A tal efecto, los actuarios judiciales de la República percibirían salarios no inferiores al 60 % de lo percibido por los jueces de Primera Instancia.

El proyecto surgió tras la ampliación de funciones de los actuarios judiciales, estipulada por la Ley N° 4.992/2013; a su vez, impulsada y aprobada con el fin de acelerar los procesos judiciales y descomprimir todo el sistema.

Dicha norma fue aprobada en el año 2013, con lo cual los actuarios sumaron mayores funciones, pero sin contemplar una mejora salarial.

El salario de un actuario judicial, en la actualidad, ronda los G. 6.500.000.

Vale mencionar que son proyectistas del documento los legisladores Basilio Núñez (ANR-Presidente Hayes); Cristina Villalba (ANR-Canindeyú); David Rivas (ANR-Itapúa); Néstor Ferrer (ANR-Central); Kattya González (PEN-Central); Fernando Ortellado (ANR-Guairá); Jazmín Narváez (ANR-Central); Hugo Ibarra (ANR-Caaguazú); Ever Noguera (ANR-Guairá); Carlos Silva (PLRA-Ñeembucú); y Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí).

CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Proyecto de ley “De Salud Mental” tiene dictamen de aprobación con modificaciones

25 octubre 2022

Bajo presidencia del legislador Edgar Acosta (PLRA-Central), la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria resolvió emitir un dictamen de aprobación con modificaciones para el proyecto de ley “De Salud Mental”. El documento cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

La propuesta busca respuestas para las personas que tienen problemas de salud mental y llevar acciones concretas para favorecer la dignificación del individuo con trastornos de dicha índole, al tiempo de buscar la integración de los mismos en nuestra sociedad.

La iniciativa trata un abordaje comunitario de la salud mental, basado en el respeto de los derechos humanos y la participación social para la construcción y el ejercicio de ciudadanía.

“La modificación que propusimos es independiente de lo que se relaciona a la estructura y cobertura presupuestaria que tiene que tener la salud mental. Hay una parte que habla de gratuidad para las personas que no puedan cubrir sus gastos, que tiene que tener una cobertura de Fonacide, por lo que nosotros creemos que esa parte, como se trata de salud mental y todo lo que implica, aumentamos al máximo lo relacionado al Impuesto Selectivo al Consumo, en este caso, del tabaco”, refirió el diputado Acosta.

En ese contexto, mencionó que existe un tope, siendo el mínimo 18 %, y el máximo 24 %, lo cual, a través de un decreto del Poder Ejecutivo, se sugiere que no pase del 20 %; mientras que desde la comisión se decidió elevar eso al 24 %.

De este porcentaje, el 4 % sería para el financiamiento de la gratuidad, y de esa manera no tocar lo relacionado al Fonacide, según explicaciones.

Recompensas por información sobre secuestrados

Por otro lado, el bloque dio visto bueno con modificaciones al proyecto “Que aumenta el pago de recompensa por información del paradero de los secuestrados Edelio Morínigo, Félix Urbieta y Oscar Denis”.

La variante apunta a especificar que la cantidad referida se aplique al objetivo y no, por arbitrariedades, a otros rubros.

El proyecto, cabe recordar, pretende elevar la suma de G. 1.000 millones a un total de G. 7.000 millones, como concepto de recompensa para aquellos que brinden informaciones certeras con relación al paradero de los compatriotas secuestrados.

COMISIÓN ESPECIAL

Comisión especial de intervención se trasladará hasta San Pedro del Ycuamandyyú para corroborar denuncias

25 octubre 2022

La Comisión Especial de Intervención de la Municipalidad de San Pedro del Ycuamandyyú, presidida por el diputado, Hugo Ramírez (ANR-Capital), se reunió, en la fecha, con concejales municipales del mencionado distrito, los que ratificaron sus denuncias contra el intendente, Gustavo Rodríguez.

Sobre el mismo pesan acusaciones de supuesta mala utilización de recursos, mal desempeño de funciones y una serie de irregularidades, como obras inconclusas y en estado de abandono, situaciones que fueron detectadas por la Contraloría General de la República (CGR), durante un examen especial.

El diputado Ramírez, anunció que los ediles solicitaron la agilización de los trámites de intervención, que investiga una malversación de, alrededor, de G. 2.500 millones en la citada administración municipal.

“Escuchamos los motivos del pedido de intervención; nos solicitaron que demos celeridad al proceso de intervención y nos pidieron que visitemos San Pedro de Ycuamandyyú, para la verificación de las denuncias”, significó el diputado Ramírez, al referirse al resultado de la reunión.

Añadió que en el transcurso de esta semana, la comitiva parlamentaria se trasladará hasta la mencionada localidad.

Por otro lado, se prevé que el intendente, Gustavo Rodríguez, sea convocado ante la comisión, para presentar su descargo el próximo martes 01 de noviembre.

Recordemos que la Comisión Especial cuenta con 15 días hábiles para presentar su informe sobre el pedido de intervención.

PRESUPUESTO

Dictamen favorable a gestión de recursos para construcción de viviendas por parte del MUVH

25 octubre 2022

Miembros de la Comisión de Presupuesto, estamento que preside el diputado Arnaldo Samaniego (ANR-Capital), resolvieron recomendar la aprobación del proyecto de ley “Que autoriza la utilización de saldo de emisión de bonos del Tesoro Público, autorizado por Ley N° 6.469/2020 - Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2020 -; o la emisión de nuevos bonos de hasta un monto máximo equivalente a USD 40.000.000 y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022 - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)”.

La normativa prevé destinar fondos para la construcción de viviendas por parte del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, básicamente.

El texto explica, en el apartado cuarto, que estos fondos serán destinados, específicamente, para el financiamiento del Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS), como parte del presupuesto destinado al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH).

Por otra parte, el estamento asesor recibió al ministro de Hacienda, Oscar Llamosas; al ministro de Salud Pública, Julio Borba; y a representantes de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a fin de mantener una reunión informativa sobre las modificaciones impulsadas dentro del marco del proyecto de Ley “De Suministros y Contrataciones Públicas”.

Finalizado el encuentro, el titular de Hacienda, Óscar Llamosas, indicó que la versión que recomiendan aprobar es la remitida por la Cámara de Senadores, ya que permitiría mejorar la calidad del gasto público y así generar ahorros para el Estado paraguayo.

Se trata de una normativa que pretende dotar al Estado de instrumentos necesarios para que las adquisiciones sean realizadas en forma eficiente, oportuna y transparente, incorporando calidad, durabilidad y eficiencia en la planificación del gasto público, de acuerdo a la exposición de motivos.

Este proyecto derogaría la ley actual de Contrataciones Públicas, que data del año 2003, “porque ha quedado desfasada”.

Apunta a mejorar todo el sistema de contrataciones públicas.

ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Aconsejan requisito de evaluación psiquiátrica para la tenencia de armas

25 octubre 2022

El proyecto de ley “Que amplía el artículo 33 de la Ley N° 4.036/10 - De armas de fuego, sus piezas y componentes, municiones, explosivos, accesorios y afines”, fue uno de los temas centrales en la reunión ordinaria de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. El dictamen fue por la aprobación, según comentó la presidente, Rocío Vallejo (PPQ-Central).

Dicho documento tiene por objetivo preservar la seguridad de la ciudadanía en general, asegurando que la tenencia de armas de fuego solo sea posible para personas que se encuentran mentalmente aptas, a través de la incorporación del requisito de una evaluación de la psiquis.

El artículo en cuestión señala los requisitos para la solicitud de registro y permiso de tenencia de armas de fuego.

Para la solicitud del registro y permiso apunta los siguientes requisitos, en el caso de las personas físicas: formulario de la autoridad competente; fotocopia del documento de identidad; ser mayor de 22 años de edad; certificado de no poseer antecedentes policiales; certificado de manejo seguro de armas de fuego, otorgado por la autoridad competente; y certificado médico de aptitud psicofísica para uso de armas de fuego, debidamente legalizado por el Ministerio de Salud Pública.

En el caso de las personas jurídicas, requiere el formulario correspondiente; documentos probatorios de la existencia de la persona jurídica y de la designación de su representante legal; fotocopia del documento de identidad nacional del representante legal, debidamente autenticada; y certificado de no poseer antecedentes policiales del representante legal.

La normativa establece que, además de los requisitos, el solicitante deberá presentar el arma de fuego para su verificación física; y que la autoridad competente podría solicitar los informes que considere necesarios con relación a la persona solicitante del permiso de tenencia.

Interpelación al titular de Copaco

Con relación al pedido de interpelación del titular de la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. (Copaco), Sante Vallese, impulsado por diputados de la Bancada “A” de la ANR, la comisión asesora de Asuntos Constitucionales optó por un dictamen de aprobación.

La iniciativa detalla como argumentos “las múltiples irregularidades registradas en su institución; siendo la última, una negociación para ceder el espectro de Vox a favor de una empresa norteamericana”.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Proyecto de ley “De salud mental” cuenta con dictamen de aprobación

24 octubre 2022

Miembros de la Comisión de Legislación y Codificación, que es presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), dictaminaron por la aprobación del proyecto de ley “De salud mental”, durante la reunión ordinaria de este lunes.

Dicho marco proviene del Senado y establece, entre otros puntos, el aseguramiento del derecho a la protección de la salud mental de todas las personas, así como el pleno goce de los derechos humanos de aquellas que tienen algún padecimiento mental, en el territorio nacional.

Asimismo, pretende dar respuestas a la situación de los ciudadanos comprometidos con su salud mental e impulsar mecanismos para favorecer la dignificación de la persona con trastornos de dicha índole.

Apunta, igualmente, a la integración social de estos individuos, con un abordaje comunitario, basado en el respeto de los derechos humanos.

Por otra parte, cabe señalar que el estamento asesor también estudió y dictaminó, positivamente, el proyecto de ley “Que aprueba el Acuerdo de Viena por el que se establece una clasificación internacional de los elementos figurativos de las marcas”.

Esto tiene como objetivo facilitar las búsquedas de las marcas y de las oficinas de patentes y marcas, a través de sus elementos figurativos. Establece un marco común para la clasificación de elementos figurativos en todos los países firmantes del Acuerdo de Viena.

Vale indicar, por último, que ambas iniciativas serán puestas a consideración del pleno de la Cámara de Diputados, en la sesión extraordinaria prevista para este martes, 25 de octubre, desde las 14:00 horas.

RELACIONES EXTERIORES

Comisión de RREE brindó dictamen de rechazo a varias iniciativas

25 octubre 2022

En su reunión ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados dio estudio y dictamen a varias iniciativas, siendo una de ellas, la que modifica parcialmente el artículo 4° de la Ley N° 6.727/2021, que a su vez modifica los artículos 2°, 3°, 4° y 5° de la Ley N° 6.707/2021, “Que declara bien público la investigación, desarrollo, fabricación y adquisición para la distribución gratuita a la población de las vacunas contra el Covid-19”.

Según informó el titular del bloque, diputado Hugo Ramírez (ANR-Capital), hubo dictamen de rechazo para esta normativa, cuyo objetivo es que sean publicados los acuerdos o cláusulas de confidencialidad en los contratos suscritos para la compra de vacunas.

Dicho documento responde a la autoría del legislador Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná).

Otro dictamen de rechazo correspondió a un proyecto de declaración “Que repudia los actos de censura practicados por las distintas redes sociales a las autoridades del gobierno nacional y del extranjero; y en especial, respecto a la censura a la que fuera expuesto Jair Bolsonaro, presidente del

Brasil”, también impulsado por el diputado Jorge Brítez.

Finalmente, en la reunión de esta semana, fue remitido al archivo, por extemporáneo, el proyecto de ley “Que modifica y amplía la Ley N° 523/95, que autoriza y establece el régimen de zonas francas”.

El objeto de la reforma y adecuación de la ley es impulsar el comercio y la actividad industrial exportadora; ofrecer alto nivel de ventajas competitivas y comparativas en un ambiente globalizado; y con un nuevo clima de negocios, progresista y con proyección al futuro, además de estimular y garantizar en un marco de total seguridad jurídica a las partes involucradas, para promover el desarrollo de las actividades en Zonas Francas de Paraguay.

El documento fue presentado en el año 2013, con el fin de lograr la compilación, en un texto único y ampliado, de las reglamentaciones, normas, resoluciones, dictámenes referentes a las Zonas Francas, según dice su exposición de motivos.

DERECHOS HUMANOS

Comisión de Derechos Humanos: Evalúan informe sobre trabajo infantil

25 octubre 2022

La diputada Esmérita Sánchez (PLRA-Caaguazú), en su carácter de titular de la Comisión de Derechos Humanos, este martes, participó de la presentación del informe sobre trabajo infantil elaborado por el Departamento de Trabajo Infantil de los Estados Unidos de América.

El evento tuvo lugar en el Palacio Benigno López, en horas de la mañana, en la planta baja de la sede del Ministerio Relaciones Exteriores.

La legisladora Sánchez, mencionó que durante el encuentro se evaluó el curso de acción que asumirá el Estado de cara a las posibles implicancias de las medidas gubernamentales propuestas en la citada publicación para eliminar el trabajo infantil.

En la presentación del informe, se subrayó que el en 2021, nuestro país realizó un avance moderado en los esfuerzos por eliminar las peores formas de trabajo infantil.

En esa línea, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social emitió una resolución por la que estableció procedimientos nuevos para investigaciones más oportunas del trabajo infantil y amplió el uso de actividades de extensión y capacitación virtuales.

Asimismo, el gobierno amplió el Programa de Apoyo a Comedores Comunitarios, el cual se centra en mitigar la carga económica de las familias vulnerables al trabajo infantil; pero, sin embargo, hay menores en Paraguay que son sometidos a las peores formas de trabajo infantil, incluida la servidumbre doméstica, así como la servidumbre por deudas en la ganadería, en granjas lecheras y en fábricas de carbón.

Por otra parte, refirieron que el financiamiento limitado para los organismos de las fuerzas del orden y los programas sociales menoscabó la capacidad del gobierno para responder plenamente a las peores formas de trabajo infantil, en especial en las zonas rurales.

Finalmente, se dejó sentado que los organismos de aplicación de la legislación penal de Paraguay carecen de recursos para identificar, investigar y enjuiciar, como corresponde, casos de las peores formas de trabajo infantil, en particular en zonas distantes.

PUEBLOS INDÍGENAS

INDI deberá responder sobre afectación de comunidades indígenas por prospección de hidrocarburos en el Chaco

25 octubre 2022

La Comisión de Pueblos Indígenas, presidida por la diputada Marlene Ocampos (ANR-Alto Paraguay), durante su reunión ordinaria, resolvió dictaminar por la aprobación de un proyecto de resolución “Que pide informe al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI)”, con referencia a poblaciones indígenas que estarían afectadas por la prospección de hidrocarburos en Médanos del Chaco.

El documento tiene por objetivo acceder a datos oficiales respecto a la afectación o no de comunidades indígenas en cuanto a las tareas de prospección y explotación por parte de empresas que buscan hidrocarburos en el área de reserva del Parque Nacional “Médanos del Chaco”.

En ese contexto la entidad requerida deberá informar si ha verificado la existencia de grupos o comunidades indígenas dentro de los límites de dicho parque; y si ha tenido participación en cuanto a algún estudio o análisis respecto a la afectación o no de grupos o comunidades indígenas por las actividades de prospección y explotación de hidrocarburos.

Por otra parte, obtuvo dictamen positivo, pero con modificaciones de forma, otro proyecto de resolución. Se trata del documento “Que pide informe al Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), presentado por la legisladora Rocío Abed (ANR-Alto Paraná).

La proyectista indaga sobre la penosa situación, recientemente denunciada, acerca de la explotación sexual de niñas y adolescentes de la comunidad de Maká, en la ciudad de Mariano Roque Alonso.

El documento requiere datos sobre el protocolo de actuación institucional que se aplica ante hechos de explotación sexual en niñas y adolescentes nativos.

Además, el INDI deberá explicar de qué manera intervienen para salvaguardar la integridad física y psíquica de las niñas y adolescentes explotadas sexualmente; y que tipo de asistencia reciben en estos casos.

A través del proyecto de resolución, igualmente, se pide señalar qué respuesta o medidas se tomaron para brindar ayuda a las víctimas e impedir que sigan sucediendo hechos similares.

Cabe señalar que ambos documentos tendrán entrada en la sesión ordinaria de este miércoles 26, durante en el espacio de Sobre Tablas.

DIPUTADA DEL PILAR MEDINA

Buscan corregir datos técnicos consignados erróneamente en una ley de desafectación

27 octubre 2022

La diputada Del Pilar Medina (ANR-Central), presentó un proyecto de ley que busca modificar la Ley Nº 6861/2021, por el que se desafectó y autorizó al Ministerio de Educación y Ciencias a transferir parte de un inmueble, asiento de la Escuela Básica N° 603, Presidente John F. Kennedy (Capiatá), a favor del Arzobispado de San Lorenzo, para la construcción en el lugar de la Capilla Santísima Cruz de los Remedios.

La exposición de motivos explica que la idea es corregir algunos datos técnicos como el número de finca que no corresponde a los registros oficiales.

Especifica, además, que el predio, con una extensión de más de 2,600 metros cuadrados, ya cuenta con un área construida de 389 metros cuadrados, y que se encuentra en pleno proceso de ampliación de las obras.

"Corresponde corregir un error involuntario que se ha cometido, probablemente, un error de tipeo, que ahora está generando un problema al Arzobispado de San Lorenzo, que se encuentra ampliando la infraestructura en el lugar", expresa.

La propuesta fue ingresada al circuito legislativo y girada a las comisiones de Asuntos Municipales y Departamentales y a la de Desarrollo Social, Población y Vivienda.

DIPUTADO JORGE BRÍTEZ

Ante innumerables denuncias de estafa apuntan a la creación de un registro de cédulas extraviadas

28 octubre 2022

El diputado Jorge Brítez (Independiente-Alto Paraná), manifestó que está trabajando en un anteproyecto de ley "De creación de registros de cédulas extraviadas", con el objetivo de salvaguardar la integridad de muchas personas que son y podrían ser víctimas de malintencionados y delincuentes que utilizan documentos extraviados, y denunciados en tal carácter, para cometer estafas en supuestas compras o adquisición de créditos personales.

Para el legislador es de suma urgencia la creación de dicho registro, considerando que es la única manera de que las casas comerciales; empresas de telefonía; casas de crédito; entidades bancarias y financieras; entre otras, puedan reducir la posibilidad de caer en hechos delincuenciales y, a su vez, precautelar a los compatriotas que resultan víctimas del uso indebido de sus documentos personales.

El parlamentario comentó que ha recibido varias denuncias por casos de extravío de cédulas "donde la persona es víctima de la usurpación de su identidad; abuso de documento de identidad, porque están utilizando como suyo algo ajeno; y detrás viene la falsificación de firma, que es producción de documentos no auténticos; hasta cometer el delito de fondo".

"Queremos evitar que esto vuelva a ocurrir. Es lamentable que personas humildes y honestas tengan que pasar por estas cosas. Es terrible que un ciudadano tenga que figurar en Informconf y luego deba pagar un abogado por problemas judiciales generados injustamente", subrayó.

Además, comentó que otra particularidad es que, según el relato de las víctimas, no se puede tener acceso a las carpetas fiscales sin petición de un abogado, ante lo cual refirió que, aparentemente, "el delincuente tiene más derechos que la propia víctima".

"Con base en estas denuncias de usurpación de identidad, es muy necesaria la creación de este registro de cédulas extraviadas; un sistema de alertas, no solo para las entidades financieras, o de telefonía, sino para los sistemas de información, y que de esa manera se pueda acceder a estos registros y verificar si la persona que va a realizar el préstamo o va a solicitar un teléfono celular, un electrodoméstico, está en las debidas condiciones en cuanto a documentos legales", esgrimió el diputado Brítez.

Por último, expresó que actualmente se otorga a los ciudadanos "una simple constancia de extravío que se genera en las comisarías barriales, y todo termina en un simple papelito".

Esta situación amerita que también se impulse un proyecto de declaración que inste al Ministerio del Interior - Comandancia de la Policía Nacional, a la creación de un sistema de alerta para las entidades comerciales, acerca de los documentos denunciados como extraviados, a fin de reducir la probabilidad de caer en estafas, según adelantó el congresista.

COMISIÓN BICAMERAL DE ECONOMÍA SOCIAL

Importantes eventos cooperativos internacionales se desarrollan en nuestro país

27 octubre 2022

El diputado Edwin Reimer (ANR-Boquerón), anunció que, en su carácter de titular de la Comisión Bicameral de Economía Social (Cobies), participará, en la fecha del acto de clausura de la VI Cumbre Cooperativa de las Américas, cuyo lema es: "Compromiso cooperativo para la reconstrucción y el cuidado de nuestra comunidad local y global".

La referida cumbre inició el 24 de octubre pasado y el cierre se llevará a cabo en la fecha, a partir de las 15:30 horas, en la sede del Centro de Convenciones de la Conmebol en la ciudad de Luque-Paraguay.

La VI Cumbre tiene por objetivo posicionar el cooperativismo regional desde sus propuestas e iniciativas conjuntas, en función del contexto actual del mismo, como parte de la comunidad internacional.

"Sin dudas, se constituyó en una oportunidad para visibilizar el impacto y el compromiso del cooperativismo americano y, a partir de ello, buscar el desarrollo sostenible", dijo al respecto el diputado Reimer.

Eventos conjuntos

Cabe recordar que la VI Cumbre Cooperativa de las Américas, forma parte de otros eventos que se desarrollan, paralelamente, en nuestro país.

En efecto, en la fecha también se desarrolla la Asamblea Regional y elecciones de nuevas autoridades.

Por otro lado, se inicia en la fecha el VIII Congreso Continental de Derecho Cooperativo, que se extenderá por el término de dos días.

Este congreso arranca con el lema: "La identidad cooperativa y el derecho cooperativo en la post pandemia" cuya apertura será, igualmente, en el Centro de Convenciones de la Conmebol, pero su desarrollo está previsto se realice en la Quinta Ikua Sati.

FAMILIA Y TERCERA EDAD

Bloque asesor coronó una nueva jornada de atención oftalmológica para adultos mayores

28 octubre 2022

La comisión asesora de Familia y Tercera Edad, que preside el diputado Freddy D'Ecclesiis (ANR-San Pedro), llevó a cabo una nueva jornada de atención oftalmológica para los adultos mayores; esta vez, en la ciudad de Yby Yaú, Departamento de Concepción.

Los legisladores miembros del bloque destacaron el éxito del evento, teniendo en cuenta la favorable respuesta de las personas que se acercaron a recibir ésta y otras asistencias.

Vale recordar que dichas jornadas se enmarcan en un convenio entre la Fundación Visión y el órgano asesor de la Cámara Baja.

Este viernes, además de lo relacionado al ámbito de la salud ocular, los funcionarios técnicos que acompañaron la delegación también procedieron a la inscripción de muchos adultos mayores en el programa de pensión alimentaria.

En otros casos, informaron y asesoraron a quienes cuentan con alguna dificultad o inconveniente para recibir el citado beneficio estatal.

Por otro lado, corresponde mencionar que funcionarios del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), se sumaron a la jornada organizada por la comisión de la Cámara de Diputados y posibilitaron que varias personas puedan practicar la utilización de las máquinas electrónicas de votación, con miras a las próximas elecciones.

FRENTE PARLAMENTARIO POR LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

Convenios sobre niñez fueron enfocados con representante para América Latina y el Caribe de la HCCH

28 octubre 2022

Las diputadas Kattya González (PEN-Central), titular del Frente Parlamentario por la Niñez y la Adolescencia, y Norma Camacho (PEN-Central), vicepresidente segundo de la Cámara de Diputados, mantuvieron una reunión con Ignacio Goicoechea, representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, de la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya.

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH), es una organización intergubernamental cuyo propósito es trabajar para la unificación progresiva de las reglas de derecho internacional privado.

Temas referidos al ámbito de los niños en cuanto a derechos y el cumplimiento de pactos y convenios asumidos por nuestro país, fueron los puntos de análisis en el encuentro.

La legisladora González señaló que desde el frente parlamentario han asumido el compromiso de realizar el seguimiento de las deudas pendientes en materia legislativa internacional, justamente, sobre pactos y convenios que refieren a niñez y adolescencia.

Manifestó que hoy en día se cuenta con muchas leyes y otro tipo de normativas, pero que el desafío está en cumplirlas, pues existen graves problemas relacionados a los niños y se pretende aportar soluciones.

Habló de dar herramientas a los padres y reivindicar derechos violentados de la niñez.

"En el tema alimentos, en lo que refiere a restitución; y también otras cuestiones legislativas, damos y seguiremos dando prioridad. Vamos a ver políticas, somos un órgano rector; daremos seguimiento a convenios y buscaremos reimpulsar temas, otorgando celeridad e instalándolos en la agenda", refirió.

Dijo que hay asuntos que dependen mucho de los órganos de aplicación, pues se dan casos que tienen que ver con temas administrativos que deben ser implementados con el Ministerio de la Niñez; así como situaciones que ya son jurisdiccionales, donde deben intervenir el Ministerio Público y el Poder Judicial.

"Tenemos una legislación bastante moderna pero existen deudas de hecho. Muchas madres y muchos niños están sufriendo la falta de prioridad. También debemos tener en cuenta el ámbito presupuestario, que es siempre complejo. Sin presupuesto no hay derechos, y cuando un asunto tiene derivación internacional, es aún más difícil", declaró la parlamentaria.

Por su parte, el representante de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, de la Oficina Permanente de la Conferencia de La Haya, indicó que cuentan con cuatro convenios sobre derechos y protección de niños, y que tres de ellos ya están vigentes en Paraguay.

"Uno está en trámite, es el Convenio 2007, como es conocido, del 23 de noviembre de 2007, sobre el cobro internacional de alimentos para niños y otros familiares. Trata sobre madres que deben recuperar alimentos de sus parejas que viven en el extranjero. Básicamente, es para dar justicia de manera gratuita", explicó.

Finalmente, agradeció el compromiso asumido por los diputados de nuestro país, ya que el apoyo desde esferas legislativas es clave y fundamental para generar situaciones de justicia.

7Días EN DIPUTADOS

Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**
Director de Comunicación: **César Castillo**
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**
Redacción de materiales: **Natalia Carmona, Fátima Garcete, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Redes Sociales**: Cynthia López, Rolando Mayeregger**
Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Ivanny Piris, Mario Fanego**